



MIN. SEG. Y JUS.



MIN. SEG. Y JUS.



DATPD
Discapacidad
Mendoza

PLAN DE CONTINGENCIA MODELO 2024

PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN 25- 09-2024
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		

PLAN DE CONTINGENCIA

Introducción:

El presente Plan reúne la información necesaria referida a la actuación ante emergencias.

Se consideró prioritariamente la seguridad psicofísica de las personas y en segundo término, la protección de los bienes patrimoniales.

El éxito de este Plan, estará dado por el grado de compromiso de las autoridades y del personal que se desempeña en dicho edificio. En cuanto a la participación y conocimiento del Plan de Contingencia, sumado a la capacitación de brigadistas y la práctica con simulacros, se alcanzará un óptimo resultado.

Objetivo:

Lograr un manejo operativo eficiente de una eventual emergencia producida en las instalaciones del establecimiento, que permita:

- Reducir los riesgos para el personal y otras personas presentes.
- Proteger las instalaciones.
- Evitar o limitar la propagación del siniestro.
- Evitar o reducir los riesgos a la comunidad vecina.
- Evitar en la medida de lo posible, la contaminación del medio ambiente.

Alcance

El alcance del Plan involucra a todas las personas que trabajan en las distintas áreas y al público en general que se encuentre en el establecimiento.

Responsables.

Son responsables por las operaciones destinadas a controlar las eventuales emergencias que se produzcan en el establecimiento, así como dar cumplimiento a la normativa vigente:

- Directivos.
- Responsable de Higiene y Seguridad.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024

Manejo Operativo de Emergencias

El “Plan de Contingencia” para las distintas hipótesis de emergencia que se han analizado, describe las acciones a seguir ante:

- SISMO
- VIENTO ZONDA.
- LLUVIAS INTENSAS CON INUNDACIÓN.
- INCENDIO / EXPLOSIÓN.
- **ANEXO I:** INCIDENTE CON EXPLOSIVOS.
- **ANEXO II:** INCIDENTE CON AGRESOR ARMADO.
- **ANEXO III:** INCIDENTE POR CONFLICTO SOCIAL EXTERNO.
- **ANEXO IV:** PROTOCOLO PARA EVACUACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- **ANEXO V:** INCIDENTE CON MONÓXIDO DE CARBONO.
- **ANEXO VI:** PLANO O CROQUIS MODELO POR PISO

Conforman el soporte básico de operaciones:

- ROLES ANTE UNA EMERGENCIA.
- PLAN DE LLAMADAS.
- PLAN DE EVACUACIÓN.

PLANILLA ROLES ANTE EMERGENCIAS

1	<i>Conducción de las operaciones (personal que estará a cargo del establecimiento como mayor responsable en la toma de decisiones).</i>
2	<i>Alarma y aviso a Bomberos, Policía, Emergencia Médica, Etc. (Plan de llamadas).</i>
3	<i>Corte de Energía Eléctrica, Gas y Agua.</i>
4	<i>Apertura y Control de la/s Puertas de Calle.</i>
5	<i>Operación de Extintores Manuales.</i>

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024

7	<i>Búsqueda, Rescate y Salvamento (encargados de dirigir la evacuación y el traslado de personas que no han podido evacuarse por sus propios medios).</i>
8	<i>Primeros Auxilios.</i>
9	<i>Control de la Zona de Seguridad para Evacuación (contabilizar al personal, garantizando que todos hayan sido evacuados).</i>
10	<i>Asistencia a Afectados (tranquilidad, comunicación, contención psicológica y alimentos).</i>

PLAN DE LLAMADAS:

- El Plan de Llamada es un listado que concentra la totalidad de los contactos útiles y los números telefónicos de los organismos que brindarán respuesta en caso de emergencia.
- Para la confección de esta planilla, se tendrán en cuenta todos los recursos locales o más próximos al establecimiento.

ASPECTOS BÁSICOS PARA LA COMUNICACIÓN CON EL 9-1-1

- Sólo una persona hará la comunicación. (Previamente asignada en la distribución de roles).
- Centrarse en comunicar de manera clara y serena el suceso. La ubicación (calle, altura municipal e intersección de calles), la cantidad de víctimas, si la hubiera y afectaciones estimadas.
- Brindar datos precisos que permitan desplazar el recurso de respuesta necesaria, contestando las consignas al operador, ya que las mismas son para mejorar el conocimiento de la situación.
- No cortar la comunicación, hasta que el operador se lo solicite.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024

PLAN DE LLAMADAS

C.E.O.	911
Bomberos Oficiales	911
Bomberos Voluntarios	COMPLETAR SEGÚN CORRESPONDA.
DEFENSA CIVIL	
Municipal	COMPLETAR SEGÚN CORRESPONDA.
Centro de Operaciones Radioeléctricas (C.O.R) dependiente de la Dirección Provincial de Defensa Civil.	4441010 / 4443638
SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA	
S.E.C.	911
Hospital	COMPLETAR SEGÚN CORRESPONDA.
Centro de salud nº	COMPLETAR SEGÚN CORRESPONDA.
Prevención A.R.T.	COMPLETAR SEGÚN CORRESPONDA
SERVICIOS ESCENCIALES	
ECOGAS	0810-999-8000
EDEMSA / OTROS	COMPLETAR SEGÚN CORRESPONDA.
AySAM / OTROS	COMPLETAR SEGÚN CORRESPONDA.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024

PLANILLA DE RECURSOS HUMANOS

ORD.	CARGO / CLASE	APELLIDO Y NOMBRES	FUNCIÓN	OFICINA
1				
2				
3				
4				
5				
6				

RECURSOS MATERIALES CON QUE CUENTA EL ESTABLECIMIENTO.

EXTINTORES (CANTIDAD Y TIPO)	(...) TIPO ABC. y otros. KG.
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS (CANTIDAD)	(...) BOTIQUÍN
LUCES DE EMERGENCIA (CANTIDAD)	(...) LUCES
CAMILLA	(...) TABLA DE INMOVILIZACIÓN
EQUIPO (D.E.A.)	(...) POR PISO
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	(...) TIPO

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	 MENDOZA
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN 25- 09-2024
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		

El responsable deberá arbitrar los medios a fin de contar con:

1. Luces de emergencia.
2. Extintores.
3. Cartelería de señalización:(Salida, Punto de encuentro, Extintor, etc.)
4. Linternas con baterías cargadas y repuesto de baterías.
5. Camilla /Tabla de Inmovilización.
6. Collar Cervical/Inmovilizador Cuello.
7. Elementos de Protección Personal (E.P.P.)
8. D.E.A.
9. Botiquines de primeros auxilios.
10. Silla de evacuación.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	 MENDOZA
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN 25- 09-2024
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		

PLAN DE EVACUACIÓN

OBJETIVO:

Realizar en forma segura la evacuación total hacia el Punto de Encuentro preestablecido en el plano o croquis.

ZONA DE SEGURIDAD:

PUNTO DE ENCUENTRO SERÁ: (Completar según corresponda)

INCENDIO/ EXPLOSIÓN: En caso de que las instalaciones estén afectadas o haya una situación por la que se deba evacuar el edificio, el otro punto seguro será: **(Completar según corresponda)**

INCIDENTE CON EXPLOSIVOS.

MUY IMPORTANTE: Ante esta situación, el personal se debe dirigir al Punto de Encuentro establecido dentro del edificio llevando sus elementos personales (mochilas/bolsos/carteras) y esperar el arribo del personal de la **F.O.E.** quienes evaluarán la situación y en caso de que exista un riesgo, el personal especializado, trazará el sentido de evacuación y asegurará la vía pública, resguardando la integridad de todas las personas, ya que la Zona Segura se establece en estos casos, a más de 100 metros de la institución. Dicha Zona Segura será: **(Completar según corresponda)**

El **PUNTO DE ENCUENTRO**, se debe señalar y todo el personal debe reconocerla como tal.

El personal debe estar lo suficientemente entrenado para actuar en caso de emergencia.

El edificio deberá contar con un plano visible, para dar a conocer dónde está ubicado (UD. ESTÁ AQUÍ).

Procedimiento:

- Todo el personal deberá dirigirse por las rutas de evacuación hacia la zona de seguridad (P.E.), en calma, sin gritar, ni correr para evitar situaciones de pánico.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	 MENDOZA
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN 25- 09-2024
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		

- Realizar los correspondientes cortes de suministro eléctrico, gas y agua. (Según lo establecido en la planilla de roles)
- Activar el Plan de llamadas. (Según lo establecido en la planilla de roles)
- Una vez en el Punto de Encuentro, verificar que todo el personal haya evacuado las instalaciones. (Tomar lista de presentes evacuados). Ante la ausencia de alguien, el personal encargado, procederá a reingresar al edificio en su búsqueda, si las condiciones lo permiten, sino, se deberá esperar el arribo de personal especializado.
- Intentar la extinción de focos de incendios si se han producido, siempre que esto no implique poner en riesgo la vida del personal. Caso contrario, aguardar la llegada de bomberos.
- En el Punto de Encuentro brindar los primeros auxilios, contención, tranquilidad, etc., a personas afectadas.
- Comunicar lo sucedido a las autoridades correspondientes.
- Resulta de suma importancia mantener al personal, debidamente capacitado sobre: su rol individual en la emergencia, ubicación de los dispositivos de corte de suministros de energía eléctrica, gas y agua, como así también la ubicación de extintores y otros equipos de emergencia.
- Se recomienda la realización, de al menos, dos simulacros anuales, poniendo en práctica el rol asignado a cada persona durante la emergencia.
De esta manera se podrá detectar errores, salvar dudas, tener conocimiento del tiempo utilizado para evacuar, etc., pudiendo mejorar el desempeño y la actuación frente a una situación real.
- Para poner en práctica de manera eficiente una distribución de roles en la evacuación, es muy importante hacer una evaluación del personal, a fin de detectar algún impedimento para cumplir su función. Por ejemplo, en caso de que exista alguna fobia o algún impedimento físico que les

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024

imposibilite desarrollar la tarea asignada (Tremofobia=temor a los sismos, Arsonfobia=Miedo al fuego), o bien patologías como el asma, entre otras.

CONTINGENCIAS:

➤ **SISMO**

- INFRAESTRUCTURA AFECTADA:

Edificios e instalaciones.

- EMERGENCIA:

Colapso parcial o total del edificio y de estructuras colindantes.

- RIESGO:

- Caída de mampostería y parte de las instalaciones.
- Proyección de vidrios por rotura.
- Rotura de cañerías de gas y agua.
- Contacto eléctrico.
- Incendio y/o explosión.
- Caída a distinto nivel de personas.

- NECESIDAD DE EQUIPOS Y SUMINISTROS:

- Extintor de polvo químico triclase (ABC) y otros.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Barretas o similar.
- Protector facial.
- Silla de evacuación.
- Camilla /Tabla de Inmovilización.

- ACCIONES A DESARROLLAR:

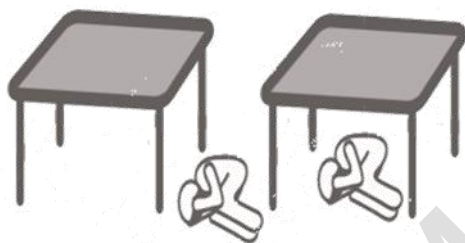
El responsable, deberá coordinar e instrumentar con el personal la ejecución de las siguientes tareas:

- Mantenga la calma.
- Aléjese de ventanas, espejos y artículos de vidrio que puedan quebrarse.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024

- Aléjese de estufas, calefones, radiadores u otros elementos calientes.
- Ubíquese en zonas seguras previamente identificadas. Generalmente donde haya columnas y vigas, debajo de una mesa o entre las filas de los escritorios.
- Al momento del evento sísmico, el personal adoptará las medidas de autoprotección necesarias: **posición lateral de seguridad sísmica** (posición fetal, de cúbito dorsal derecho, con ambas manos por los costados de la cabeza). Esta posición resguarda la columna vertebral, la cabeza y los órganos más sensibles como el hígado, etc.

Posición Lateral de Seguridad (P.L.S.)”



- Mantener la posición de seguridad, durante el sismo. Mantener la calma en todo momento.
- Evacuar hacia el Punto de Encuentro a todas las personas.
- La evacuación, debe ser en calma hacia la zona de seguridad, previamente establecida y demarcada.
- Durante la evacuación, se debe poner en práctica la función o rol asignado.
 - Cerrar las llaves de gas, agua y cortar el suministro eléctrico.
 - Una vez en el Punto de Encuentro realizar las siguientes acciones:
 - Recuento de evacuados.
 - Extinción de focos de incendios.
 - Evacuación de heridos.
 - Rescate a sobrevivientes atrapados y traslado a la zona de seguridad.
 - Asistencia con primeros auxilios a personas afectadas.

“Todo lo anterior, en caso de ser factible, sin poner en riesgo la vida”.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024

- REHABILITACIÓN DEL SERVICIO:

Implementar las acciones para poner en funcionamiento el establecimiento en el menor tiempo posible.

Proceder a:

- Evaluar las condiciones de seguridad del establecimiento (grietas de paredes, rotura de rejas, etc.).
- Eliminar escombros y vidrios rotos.
- Revisión de todos los artefactos de gas antes de restablecer el suministro.
- Rehabilitar servicios (gas, agua potable, electricidad). Si ello no genera más riesgos.
- Reubicar el mobiliario.
- Acondicionar y limpiar el edificio.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	 MENDOZA
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN 25- 09-2024
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		

➤ **LLUVIAS INTENSAS CON INUNDACIÓN**

Para esta emergencia, se considerarán los informes emitidos por el Servicio Meteorológico Nacional y la Dirección Provincial de Defensa Civil. Esto permitirá prever la ocurrencia del fenómeno y evaluar anticipadamente las acciones a desarrollar.

- INFRAESTRUCTURA AFECTADA:

Edificio e instalaciones.

- EMERGENCIA:

Anegamiento del establecimiento.

- RIESGO:

- Electrocución.
- Inundación.
- Resbalones y caída de personas a distinto nivel. (piso superior, escaleras, etc.)
- Caída de rayos.

- NECESIDAD DE EQUIPOS Y SUMINISTROS:

- Botiquín de primeros auxilios.
- Agua potable.
- Elementos para desinfección.
- Barreta o palanca.
- Elementos para el desagote del barro (baldes, palas, secadores)
- Capas de lluvia.

- ACCIONES A DESARROLLAR:

El responsable, deberá coordinar e instrumentar con el personal la ejecución de las siguientes tareas:

- El cierre de toda abertura o canalización por donde pueda ingresar agua de la tormenta, o escurrimiento por desnivel.
- Cortar del suministro eléctrico, gas y agua.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	 MENDOZA
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN 25- 09-2024
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		

- Prever la Interrupción de las comunicaciones. (Anticiparse a posibles interrupciones de las comunicaciones)
- Prevenir el riesgo de electrocución. Prevenir posible riesgo de electrocución.
- Verificar regularmente el botiquín de primeros auxilios
- Disponer eventualmente de compuertas para los ingresos de calle con bajo nivel (Bolsas de plástico con arena pueden ser útiles). Disponer de barricadas para los ingresos de calle a bajo nivel. (Las bolsas plásticas con arena pueden ser útiles)
- Resguardarse durante una tormenta eléctrica para evitar ser afectado por un rayo.
- Revisar los desagües pluviales periódicamente.

-REHABILITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Mantener la situación de alerta mientras dure el evento. Apenas disminuye el escurrimiento del agua en la vía pública y este deje de ingresar al establecimiento, se procederá a:

- Evitar la operación de sistemas eléctricos.
- Recuperar documentación y elementos o equipos de valor.
- Desagotar el agua y/o barro acumulado en la planta baja y/o subsuelo mediante el uso de bombas (camiones de desagote), baldes, mangueras, palas, etc.
- Proceder a lavar y a desinfectar la zona afectada.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024

➤ VIENTO ZONDA

Para esta emergencia, se tendrán en cuenta lo reportes emitidos por el Servicio Meteorológico Nacional y la Dirección Provincial de Defensa Civil., a fin de prever la ocurrencia de este fenómeno, para evaluar anticipadamente las acciones a desarrollar.

- INFRAESTRUCTURA AFECTADA:

Edificios e Instalaciones.

- EMERGENCIA:

Daños parciales al edificio.

- RIESGO:

- Caída de partes sueltas del edificio por voladuras.
- Corte del suministro eléctrico.
- Posibles incendios.
- Caída de ramas y árboles.
- Caída y corte de cables.
- Aumento de electricidad estática.
- Accidentes personales.

- NECESIDAD DE EQUIPOS Y SUMINISTROS:

- Botiquín de primeros auxilios.
- Extintor de polvo químico (ABC) y otros.
- Elementos para obturar o sellar aperturas por donde ingrese el viento.
- Barbijos o cubre boca.
- Protectores oculares.

- ACCIONES A DESARROLLAR:

El responsable del establecimiento deberá coordinar e instrumentar con el personal la ejecución las siguientes tareas:

- El cierre y fijación de todas las aberturas.
- Obturación de áreas donde pueda filtrarse el viento y polvo.
- Que todo elemento suelto podrá ser arrastrado por el viento. Sujeción de todo elemento que podría se arrastrado por el viento.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	 MENDOZA
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN 25- 09-2024
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		

- Verificar el estado y posición de los matafuegos del establecimiento.
- Verificar el botiquín de primeros auxilios.
- Conocer si entre el potencial humano, hay personas que posean afecciones de salud que se agraven con esta situación (asma, presión arterial).

- REHABILITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Mantener la situación de alerta mientras dure el viento zonda.
 Reparar los daños en el menor tiempo posible.

PLAN MODELO

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	 MENDOZA
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN 25- 09-2024
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		

➤ **INCENDIO/ EXPLOSIÓN**

- INFRAESTRUCTURA AFECTADA:

Edificios e instalaciones.

- EMERGENCIA:

Calcinación y colapso parcial o total del edificio. Las explosiones luego de producirse pueden ser focos generadores de incendio.

- RIESGO:

- Calcinación de todo elemento o instalación combustible con generación de humo y calor.
- Asfixia y quemaduras de personas.

- EFECTO AMBIENTAL ADVERSO:

Contaminación del medio ambiente por gases y productos de la combustión.

- NECESIDAD DE EQUIPOS Y SUMINISTROS:

- Extintor de polvo químico seco triclase (ABC) y otros.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Barretas o similar.
- Protector facial.

- ACCIONES A DESARROLLAR:

El responsable del establecimiento, deberá coordinar e instrumentar con el personal la ejecución de las siguientes tareas:

- Generar la alerta
- Cerrar las llaves de gas, agua y cortar el suministro eléctrico.
- Evacuar hacia el Punto de Encuentro a todas las personas.
- La evacuación, debe ser en calma hacia la zona de seguridad, previamente establecida y demarcada.
- Durante la evacuación, se debe poner en práctica la función o rol asignado.
 - Una vez en el Punto de Encuentro realizar las siguientes acciones:
 - Hacer el recuento de evacuados.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024

- Extinguir focos de incendios.
- Evacuar heridos.
- Rescatar a sobrevivientes atrapados y trasladarlos a la zona de seguridad.
- Asistir con primeros auxilios a personas afectadas.

“Todo lo anterior, en caso de ser factible, sin poner en riesgo la vida.

- REHABILITACIÓN DEL SERVICIO:

Una vez controlada la situación, implementar las acciones para poner en funcionamiento el establecimiento en el menor tiempo posible.

SI EL ACCIONAR INICIAL DEL PERSONAL, MEDIANTE USO DE EXTINTOR, LOGRÓ SOFOCAR EL FOCO ÍGNEO, SE DEBE MANTENER TODO EL RECINTO A RESGUARDO SIN MODIFICARLO, HASTA QUE SE REALICE LA PERICIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN BOMBEROS Y EL ACCIONAR DE POLICIA CIENTÍFICA PARA EL LABRADO DE LAS ACTUACIONES.

Una vez liberado el recinto por los organismos especializados intervinientes:

- Acondicionar y limpiar el edificio.
- Mejorar la condición que inicio la novedad
- Articular acciones con el nivel superior.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN 25- 09-2024
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		

➤ **ANEXO I: INCIDENTE CON EXPLOSIVOS**

Situación que provoca un estado de alarma dentro de un entorno social, establecimiento o institución, generando la reacción inmediata de las fuerzas de seguridad. Siendo el elemento amenazante una sustancia explosiva.

Dar credibilidad en todo momento acerca de la presencia de algún objeto sospechoso.

La Agrupación Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.) a través de la División Táctica de Explosivos de Mendoza

(Policía de Mendoza), indica las siguientes tareas:

Acciones a desarrollar ante amenaza de bomba

- Quien recibe la amenaza de forma telefónica, deberá permanecer calmado y concentrado en las palabras exactas del mensaje, tono de voz, acento y cualquier información que sirva para aportar a la investigación.
- Si la amenaza es escrita por correo o red social, quien recepcione deberá resguardar todo elemento a fin de aportarse como prueba.
- Inmediatamente alertar al 911, informando de ser posible los siguientes datos: departamento o localidad de dónde se llama, calle, numeración municipal o intersección cercana, tipo de hecho y nombre del establecimiento. Esta llamada activará inmediatamente a la División Táctica de Explosivos Mendoza (D.T.E.M.).
- El personal se debe dirigir al Punto de Encuentro dentro del predio del edificio, establecido en el Plan de Contingencias, llevando sus elementos personales (mochilas/bolsos/carteras) y esperar el arribo del personal de la **D.T.E.M.** quienes evaluarán la situación y en caso de que exista un riesgo, el personal especializado, trazará el sentido de evacuación y asegurará la vía pública, resguardando la integridad de todas las personas, ya que la Zona Segura se establece en estos casos, a más de 100 metros.
- El personal (Cuerpo de Brigadistas) estarán atentos a acompañar a los especialistas en búsqueda de elementos sospechosos. Nadie mejor que ellos para identificar si algo corresponde o no, al lugar donde se encuentre.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	 MENDOZA
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN 25- 09-2024
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		

- Espere el arribo de los técnicos en búsqueda y localización de artefactos explosivos en el punto de encuentro. Ellos les indicarán los pasos a seguir.

ACCIONES A DESARROLLAR ANTE EL HALLAZGO FORTUITO DE UN ELEMENTO EXPLOSIVO O SOSPECHOSO DE SERLO

(ESTA HALLAZGO PODRA SER DETECTADO POR CUALQUIER PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTABLECIMIENTO)

Todo artefacto explosivo reglamentario (granadas, proyectiles, etc.) o bulto con características de relojería artesanal, que sea encontrado dentro o en inmediaciones del establecimiento, deberá tratarse como un explosivo real.

- Inmediatamente alertar al 9-1-1, informando de ser posible los siguientes datos: departamento o localidad de donde se llama, calle, numeración municipal o intersección cercana, tipo de hecho y nombre del establecimiento. Esta llamada activará inmediatamente a la División Táctica de Explosivos.
- Evitar la manipulación del objeto, aún si la persona que lo halló lo ha manipulado o movido de su lugar de origen.
- Quien halló el elemento sospechoso, deberá mantenerse a la espera en un lugar seguro para ser entrevistado por los especialistas.
- Evacuar al personal y público en general, llevando sus elementos personales (mochilas/bolsos/carteras) a la Zona Segura que se establece en este caso, a más de 100 metros del perímetro del establecimiento. Esta evacuación se realizará caminando sin usar ascensores, evitando pasar por el lugar donde se encuentra el elemento sospechoso. Esperando el arribo de los técnicos especialistas en desactivación de artefactos explosivos.
- Nunca una evacuación deberá ubicarse frente al establecimiento y menos aún si posee una fachada vidriada.

“Todo objeto sospechoso, producto del hallazgo fortuito o no, y/o consecuencia de una amenaza anónima, debe tratarse con las máximas medidas de seguridad y prevención; siempre considerarla como real. PODRÍA CONTENER EXPLOSIVOS.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	 MENDOZA
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN 25- 09-2024
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		

ACCIONES A DESARROLLAR ANTE LA EXPLOSIÓN DE UN ARTEFACTO EXPLOSIVO

Situación de emergencia generada por la activación intencional o no, de un artefacto explosivo.

- Evacuar inmediatamente a una distancia mínima de 100 metros del perímetro del establecimiento. Esperando el arribo de los técnicos especialistas en desactivación de artefactos explosivos.
- Alertar al 911, informando de ser posible los siguientes datos: departamento o localidad de donde se llama, calle, numeración municipal o intersección cercana, tipo de hecho y nombre del establecimiento. Esta llamada activará inmediatamente a la División Táctica de Explosivos y demás organismos de respuesta.
- Si se produjeron víctimas, siempre y cuando su vida no corra riesgo, podrá auxiliarlas.
- Ordenar a viva voz a los que puedan movilizarse para que evacúen por sus propios medios fuera del establecimiento. De esa forma sólo quedarán aquellos que revisten gravedad y necesitan asistencia especializada.
- Aguardar el arribo de los organismos de respuesta a la emergencia.
- Nunca una evacuación deberá ubicarse frente al establecimiento y menos aún si posee una fachada vidriada.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024

➤ **ANEXO II: INCIDENTE CON AGRESOR ARMADO (Tirador Activo) La Agrupación Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.) indica las siguientes tareas:**

Se entiende como tal a un individuo que participa activamente en atentar contra la vida de personas o en el intento de hacerlo. Dentro de en un área cerrada y con mucha gente, generalmente mediante el uso de armas de fuego. Las víctimas se seleccionan habitualmente al azar, el evento es impredecible y se desarrolla rápidamente.

Siempre existirá alguien que alerte al servicio de emergencias 911, por lo tanto, no intente llamar si no se encuentra en zona segura, YA QUE INCREMENTARÍA SU RIESGO PERSONAL

Tendrá 3 opciones a seguir.

1-Correr

- Tenga en mente una vía y plan de escape, no actúe impulsivamente.
- Deje sus pertenencias.
- Evacúe el lugar, independientemente de si los demás desean seguirlo, si se encuentra a cargo de un grupo de personas procure que así sea, de lo contrario no se detenga a intentar convencerlos. Ayude a otros a escapar, si es posible.
- No intente trasladar a personas heridas.
- De ser posible, evite que otras personas ingresen a un área donde pueda estar el/los individuo/s agresivo/s.
- Si se encuentra con personal policial mantenga sus manos visibles.
- Sólo llame al servicio de emergencias 911 cuando se encuentre en un lugar seguro

2-Escondarse

- Escóndase en un área lejos de la vista del/los individuo/s agresivo/s.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024

- Cierre la puerta o bloquee el ingreso a su escondite, si se encuentra dentro de un aula procure bloquear los ingresos y ventanas con pupitres, sillas, etc.
- Evite posicionarse frente a puertas o ventanas.
- Silencie su teléfono celular (incluido el modo vibrador) y permanezca en silencio.

3-Pelear (sólo ante el peligro inminente de su vida)

- Pelee como último recurso y sólo cuando su vida esté en peligro inminente.
- Trate de incapacitar al agresor.
- Actúe con la mayor agresividad física posible.
- Improvise armas o arroje objetos contra este individuo.
- Sea inexpugnable en sus acciones, su vida depende de ello.

ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA CUANDO LLEGUE LA POLICÍA:

El personal policial tendrá como premisa considerar a todos como sospechosos hasta que se confirme lo contrario.

- Conserve la calma y siga las instrucciones que le indiquen.
- Suelte todos los objetos que tengan en la mano (bolsos, cartera, abrigo, etc.)
- Levante las manos y abra los dedos (a fin de despejar sospechas de los efectivos policiales actuantes).
- Mantenga las manos visibles en todo momento. Evite movimientos rápidos hacia los oficiales, como aferrarse a ellos por seguridad.
- Evite señalar o gritar (para no alertar al/los individuo/s agresivo/s).
- No haga preguntas al evacuar.

Información que debe brindar al operador del 9-1-1 (en este incidente en particular)

- Informar de ser posible los siguientes datos: Departamento o localidad de donde llama, calle numeración municipal o intersección cercana, tipo de hecho y establecimiento educacional.
- Ubicación del agresor armado.
- Cantidad de agresores.
- Descripción física de los sujetos activos.
- Cantidad y tipo de armas que posean.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	 MENDOZA
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024

- Cantidad de posibles víctimas en el lugar.

➤ **ANEXO III: INCIDENTE POR CONFLICTO SOCIAL EXTERNO (Manifestaciones, revueltas, saqueos, etc.)**

- Ante toda alteración del orden público generada fuera del establecimiento educacional, recuerde que la zona más segura seguirá siendo el interior del edificio.
- Aspectos importantes a tener en cuenta:
- Cierre o bloquee los ingresos al establecimiento, procure que personal de mantenimiento, encargado de recepción, tenga esa tarea asignada.
- Informar de ser posible los siguientes datos: Departamento o localidad de dónde llama, calle numeración municipal o intersección cercana, tipo de hecho y establecimiento educacional.
- Los responsables tendrán la responsabilidad de mantener al personal dentro del establecimiento o en una zona segura.
- Aléjese de paneles vidriados, también es aplicable la labor protectora de cruzar todas las zonas vidriadas con cinta adhesiva ancha, en forma de asterisco.
- Espere el arribo de personal policial para asegurar y confirmar la seguridad del entorno.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	 MENDOZA
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN 25- 09-2024
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		

➤ **ANEXO IV: PROTOCOLO PARA EVACUAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Objetivo:

Establecer un procedimiento claro y eficiente para garantizar la seguridad, bienestar y autonomía de las personas con discapacidad en cualquier situación de emergencia, asegurando su evacuación y asistencia de manera respetuosa y efectiva.

Procedimiento:

Identificación y Registro:

- Mantener un registro actualizado de todas las personas con discapacidad en el establecimiento, incluyendo detalles sobre sus necesidades específicas de asistencia y preferencia en la toma de decisiones.
- Asignar personal capacitado para asistir a cada persona con discapacidad durante una emergencia, respetando su autonomía y capacidad de decisión.

Prevención y Preparación:

- Realizar simulacros de evacuación periódicos, para familiarizarlas con las rutas de evacuación y los procedimientos de emergencia.
- Asegurar que todas las áreas del establecimiento sean accesibles y estén adecuadamente equipadas con dispositivos de seguridad, como alarmas visuales y/o auditivas.
- Proveer capacitación regular al personal sobre cómo asistir a personas con diferentes tipos de discapacidad durante una emergencia, con énfasis en la autonomía y derechos de estas personas.

Alarma y Aviso:

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	 MENDOZA
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN 25- 09-2024
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		

- Asegurarse de que las alarmas sean accesibles y perceptibles para personas con discapacidad.
- Implementar sistemas de alarma lumínica y auditiva que sean accesibles para personas con discapacidad.
- Notificar inmediatamente a los servicios de emergencia (Bomberos, Servicios Médicos, Policía) utilizando el Plan de Llamadas.

Evacuación:

Asistir a las personas con discapacidad según sus necesidades específicas, promoviendo su autonomía en la medida de lo posible. Utilizar sillas de ruedas, andadores u otros dispositivos de ayuda, si es necesario.

Guía para evacuar a una persona con discapacidad visual (PCDV):

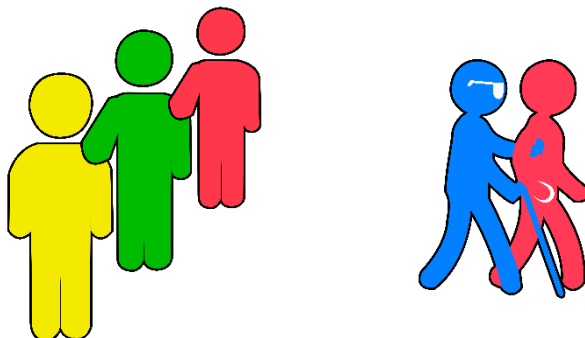
“Nada sobre nosotros sin nosotros”

- Anuncie su presencia y ofrezca su ayuda, pero deje que la persona explique qué necesita.
- Diríjase a la persona sin gritar, hablando de forma natural y directa. No tenga reparo en usar palabras como "vea", "mire", o "ciego".
- Describa por adelantado la maniobra que va a ejecutar y mencione escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cualquier otro obstáculo presente en el recorrido.
- Deje que la persona tome ligeramente su brazo u hombro para guiarse y tenga en cuenta que caminará un paso por detrás suyo, para evaluar las reacciones de su cuerpo a obstáculos.
- Para orientar a la persona en el entorno físico o señalar direcciones, use indicaciones claras y alertarle de posibles peligros.
- Evite utilizar palabras como "aquí", "allí", "esto" o "aquello", use referencias comunes como derecha, izquierda, atrás, adelante, arriba, abajo, etc.

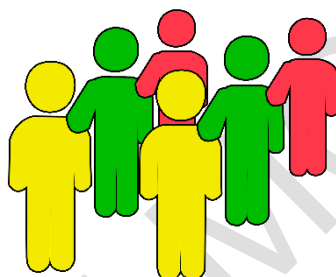
Guía para varias PCDV:

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	 MENDOZA
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN 25- 09-2024
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		

- Pida que se tomen del brazo formando una hilera y colóquese al frente de la fila para dirigir la evacuación.



- Si es posible, forme dos columnas tomando a contra brazo a las PCDV para reducir la longitud del grupo.



- Si hay muchas personas, arme varios grupos para realizar la evacuación de forma más segura y ágil.
- Anticipe al grupo las maniobras y obstáculos a sortear.

Persona con baja visión:

- Permita que la persona decida si evacúa por sus propios medios o acepte apoyo.
- En caso de recibir apoyo, siga las recomendaciones del uso de guía vidente.

PCDV con perro guía:

- La PCDV debe evacuar junto a su perro guía.
- Si tiene un guía vidente, la PCDV tomará del brazo al guía y de la correa al perro.
- El perro guía está trabajando, no es una mascota.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	 MENDOZA
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN 25- 09-2024
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		



Fin de la evacuación:

- Asegure que las PCDV permanezcan acompañadas en el punto de encuentro hasta que se declare el fin de la emergencia.
- Apoye verbalmente a las PCDV sobre lo que está sucediendo a su alrededor.

Guía para evacuar a personas con discapacidad motriz (PCDM):

En el caso de estas personas, se sugiere que desempeñen sus funciones en la planta baja del edificio, garantizando el fácil acceso hacia la salida de emergencia y punto de encuentro.

- Preguntar a la persona con discapacidad motriz, cómo desea ser ayudada.
- Ayudar a las personas según sus necesidades específicas, apoyando su independencia tanto como sea posible.
- Asegurar que las personas con discapacidad motriz, tengan la oportunidad de tomar decisiones sobre su propio bienestar, siempre que sea posible.
- En el caso de personas que utilizan bastones, muletas o andadores, preguntar si podrían evacuar a través de una silla de ruedas. Es importante recibir instrucciones sobre cómo manejar una silla de ruedas.

Recomendaciones básicas en situaciones sin rampas de acceso

Para bajar un escalón en la vereda

- Sujeta firmemente los mangos de empuje de la silla de ruedas y asegurarse que no estén flojos.



**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
DEFENSA CIVIL**

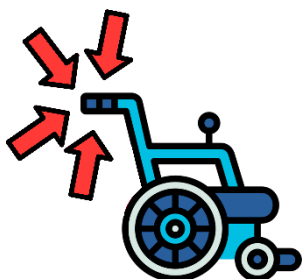


Confeccionó
D.P.D.C.

Revisó y aprobó
Sr. Daniel Burrieza

**PLAN DE CONTINGENCIA
MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS
PÚBLICOS**

REVISIÓN
25- 09-2024



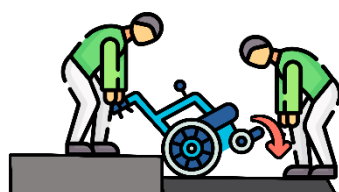
- Pon la silla perpendicular al escalón.



- Pide ayuda a otra persona para colocarse adelante y tomar el cuadro de la silla.



- Inclina la silla empujando con el pie una de las barras de apoyo debajo del respaldo.

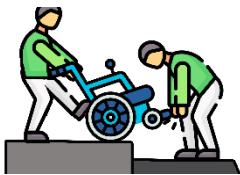


	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024

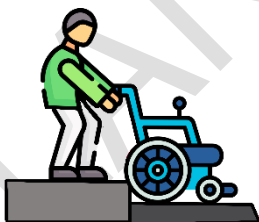
- Empuja delicadamente la silla una vez inclinada, hasta el borde del escalón.



- Baja sobre las dos ruedas grandes.



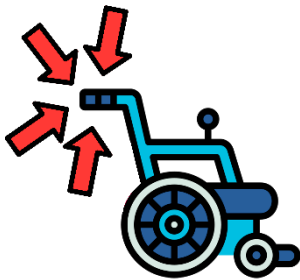
- Apoya despacio las dos ruedas pequeñas, cuidando que la persona no caiga hacia adelante.



Para Subir Escalones en la Vereda o Cordón

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024

- Sujeta firmemente los mangos de empuje de la silla de ruedas y asegúrese que no estén flojos.



- Pon la silla perpendicular al escalón, pegando las ruedas traseras a este.



- Pon el pie sobre una de las barras de apoyo para inclinar la silla hacia atrás y levantar las ruedas pequeñas.

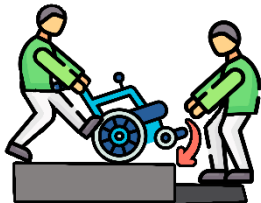


	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024

- Pide ayuda a otra persona para colocarse adelante y sujetar el cuadro de la silla.



- Sube la silla levantando las ruedas grandes traseras rozando el peldaño.



- Empuja la silla sobre la superficie.

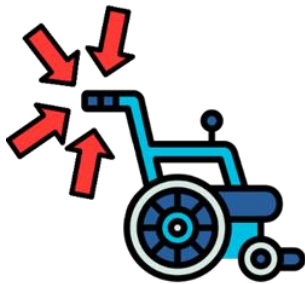


Para Subir Escaleras:

En el caso de iniciar la evacuación desde un subsuelo, se sugieren tomar las siguientes maniobras.

- Sujeta firmemente los mangos de empuje de la silla de ruedas y asegúrese que no estén flojos.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024



- Antes de subir, recuerda que las manos del ocupante de la silla no deben estar en las ruedas y sin frenos.
- Apoya el pie sobre una de las barras de apoyo para inclinar la silla hacia atrás y levantar las ruedas pequeñas.



- Pide ayuda a otra persona para colocarse adelante y sujetar el cuadro de la silla.

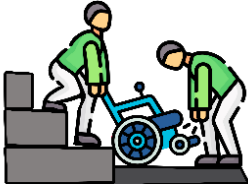


- Coloca las dos ruedas grandes traseras contra el borde del escalón.



- Coloca un pie en el primer escalón y otro en el segundo.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024



- Extiende la silla sobre el primer escalón. El peso de quien ayuda debe servir de contrapeso al de la silla y su ocupante.

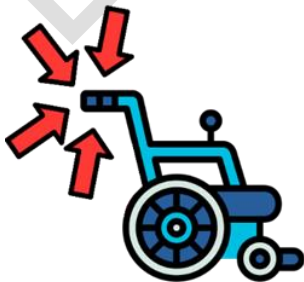


- Sube el segundo pie en el segundo escalón. No olvides hacer una pausa entre escalón y escalón.

Para Bajar Escaleras:

En el caso de iniciar la evacuación desde un subsuelo, se sugieren tomar las siguientes maniobras:

- Verifica que las manos del ocupante de la silla no estén en las ruedas y quita los frenos.
- Sujeta firmemente los mangos de empuje de la silla de ruedas y asegúrate de que no estén flojos.





**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
DEFENSA CIVIL**



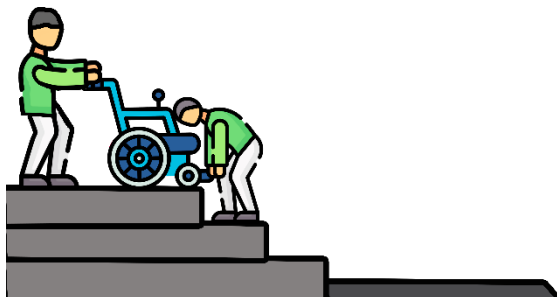
Confeccionó
D.P.D.C.

**PLAN DE CONTINGENCIA
MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS
PÚBLICOS**

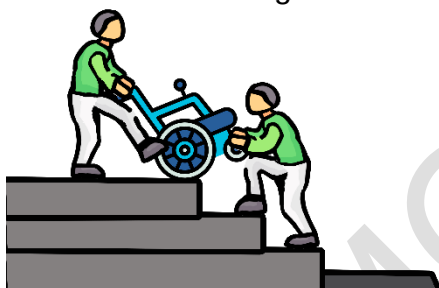
Revisó y aprobó
Sr. Daniel Burrieza

REVISIÓN
25- 09-2024

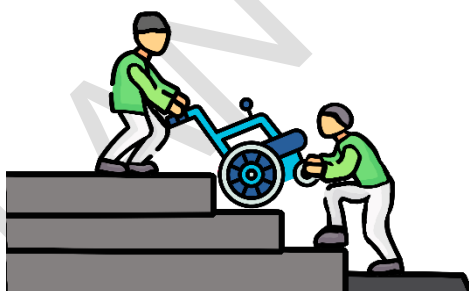
- Pide ayuda a otra persona para colocarse delante de la silla y sujetar firmemente el cuadro de la silla.



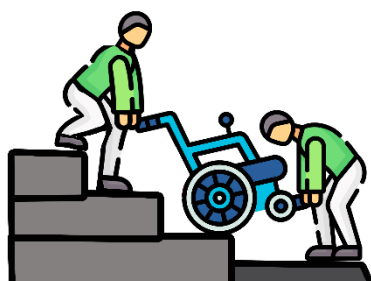
- Apoya el pie sobre una de las barras de apoyo para inclinar la silla hacia atrás y levantar las ruedas pequeñas.
- Coloca las dos ruedas grandes traseras contra el borde del escalón.



- Extiende la silla sobre el primer escalón. El peso de quien ayuda debe servir de contrapeso al de la silla y su ocupante.

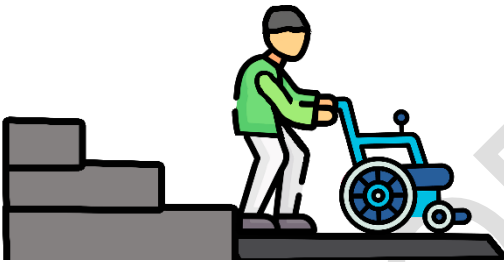


- Baja el segundo pie al siguiente escalón mientras la persona que ayuda en la parte trasera mantiene la silla inclinada.
- Haz una pausa entre escalón y escalón para asegurar que la silla esté estable y equilibrada.



	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024

- Repite el proceso escalón por escalón, manteniendo siempre el control sobre la inclinación de la silla y la posición de los pies.
- Una vez alcanzado el piso, vuelve a colocar la silla en posición vertical.



Partes de una silla de ruedas estándar y lo que hay que tener en cuenta.



	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	 MENDOZA
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN 25- 09-2024
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		

- **El cinturón de seguridad en una silla de ruedas**, es fundamental para garantizar la seguridad del usuario, especialmente durante el transporte, en situaciones de movimiento brusco o cuando hay desniveles y se alcanza cierta velocidad. Si la silla de ruedas no está equipada con un cinturón de seguridad, es esencial utilizar una correa resistente como alternativa. Esto ayuda a evitar caídas y proporciona estabilidad, protegiendo al usuario de posibles lesiones.

GUÍA PARA LA EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (PCDA)

- Avisar y señalar si hay pisos de cerámica que sean resbaladizos para facilitar un desplazamiento seguro durante una urgencia. Instalar rampas con goma u otros materiales que proporcionan tracción.
- Ayudar a las personas con discapacidad auditiva tocándolas en el hombro para indicarles el camino de salida de emergencia. Puede guiarla indicándole que coloque la mano en su hombro.
- Avisar a la persona con discapacidad auditiva, qué es lo que está sucediendo.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024

- Señalar a la persona con discapacidad auditiva de todos los peligros que pueden existir en el camino para evacuar.
- Hay personas con discapacidad auditiva que pueden leer los labios. Por eso es necesario que estés siempre de frente y con luz, para comunicarle. No exagerar el movimiento de labios para poder comunicarnos.

Punto de encuentro:

- Realizar simulacros de evacuación periódicos, para familiarizarlos con las rutas de evacuación y puntos de encuentro, establecidos de acuerdo a la emergencia.
- Proporcionar asistencia adicional, alimentos y agua, según las necesidades específicas de cada persona.
- Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de tomar decisiones sobre su propio bienestar, siempre que sea posible.

Notas Adicionales:

10 RECOMENDACIONES PARA EVACUAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS

- Anticipar cada paso de la evacuación, desde el primer contacto con la persona con discapacidad, hasta la llegada al lugar determinado como punto de encuentro o lugar seguro.
- Dar instrucciones, indicaciones, mensajes y pedidos. Evitar las explicaciones.
- Hablar de forma literal, clara, precisa y ordenada. Hay que asegurarse que la persona con discapacidad reaccione a cada instrucción, paso a paso.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	 MENDOZA
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN 25- 09-2024
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		

- Usar lenguaje claro para hablarle a la persona con discapacidad. Evitar el doble sentido, las comparaciones y todo aquello que pueda confundir.
- En caso que fuera necesario, dar órdenes enérgicas para garantizar la evacuación.
- Usar Lengua de Señas Argentina (LSA) para evacuar a la persona con discapacidad.
- Usar la comunicación sonora, gestual y corporal (Comunicación no-verbal) para evacuar a la persona con discapacidad.
- En caso de riesgo inminente para la integridad física, la vida y que la persona con discapacidad se encuentre en situación de parálisis emocional, ataque de pánico, catatonia o shock, forzar físicamente la evacuación con al menos dos brigadistas.
- Una vez que se haya llegado al punto de encuentro establecido como un lugar seguro, explicar que la evacuación ha finalizado y la persona está a salvo. Asegurarse que la persona con discapacidad sepa cómo regresar a su domicilio y tenga su documentación personal (Documento Nacional de Identidad y Certificado Único de Discapacidad).
- En caso que la persona se encuentre perdida en tiempo y espacio al finalizar la evacuación, solicitar ayuda sanitaria, psicológica, médica o paramédica. Delegar la responsabilidad del cuidado, seguridad y protección en un agente sanitario.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	 MENDOZA
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN 25- 09-2024
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		

➤ **ANEXO V: INCIDENTE CON MONÓXIDO DE CARBONO.**

El monóxido de carbono (CO) se produce cuando hay una combustión incompleta y sin ventilación suficiente en la habitación. Esto puede ocurrir con diferentes combustibles que habitualmente se usan para generar calefacción: gas natural o de garrafa, querosene, leña, alcohol o cualquier material combustible.

OBJETIVO:

Establecer un procedimiento claro y eficiente para actuar ante intoxicación por monóxido de carbono (CO), minimizando los riesgos para la salud y la seguridad del personal.

Instalación de equipos

- Todo artefacto a gas debe ser instalado por gasista matriculado.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	 MENDOZA
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	REVISIÓN 25- 09-2024
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		

Mantenimiento y Prevención:

- Asegurar que todos los artefactos de calefacción sean adecuados.
- Las rejillas de ventilación de los espacios deberán dar cumplimiento a la normativa vigente. (En caso de no cumplir con dicha normativa, mantener aberturas entre abiertas para garantizar la circulación del aire.)
- Se recomienda, no utilizar hornallas, hornos y braseros para calentar ambientes.
- Realizar controles y mantenimiento periódicos de equipos a gas (Especialmente al inicio de la temporada de baja temperatura.)
- Se prohíbe todo elemento no homologado por organismo correspondiente (mangueras, flexibles etc.)
- Ubicación de los tubos y garrafas de gas en el exterior del edificio.
- Detectar señales de la presencia de CO, como llamas de color amarillo o naranja en lugar del azul normal y la aparición de manchas, suciedad o decoloración en los artefactos y acumulación de suciedad o restos carbonosos en conductos de evacuación.

Alarma y Aviso:

- Al detectar la presencia de monóxido de carbono, dar aviso a los servicios de emergencia, utilizando el Plan de Llamadas, abrir puertas y ventanas.
- Activar la alarma de emergencia para alertar a todos, en el establecimiento.
- Cortar el suministro de gas, según planilla de roles.
- Revisión de todos los artefactos de gas antes de restablecer el suministro.

Evacuación:

- Evacuar inmediatamente todas las áreas afectadas siguiendo las rutas de evacuación establecidas.

En caso de intoxicación:

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024

- Abrir puertas y ventanas, a fin dispersar el área con de la presencia de monóxido de carbono.
- Trasladar a las personas afectadas a un área bien ventilada.

Comunicación:

- Informar a las autoridades y al personal de mantenimiento, la ubicación del artefacto que produce la emanación de CO.
- Mantener a las personas evacuadas informadas sobre la situación y proporcionar asistencia y contención psicológica.

Reingreso:

- No permitir el reingreso al edificio hasta que los servicios de emergencia realicen una inspección completa y asegurar que todas las fuentes de CO estén reparadas y funcionen correctamente. Declarando el área segura.

➤ **ANEXO VI: PLANO O CROQUIS MODELO DEL ESTABLECIMIENTO.**

Es esencial contar con un plano o croquis en edificios, por cada piso, que muestren claramente:

- Las salidas de emergencia y rutas de evacuación, las cuales deben estar señalizadas y demarcadas tanto lumínicamente como con cartelería reflectiva, que indique el sentido a seguir.
- Se debe implementar un sistema de alarmas de sonido y lumínicas, para que, en caso de emergencia las personas con discapacidad la puedan identificar.
- Se debe identificar y demarcar el punto de encuentro.
- Señalizar los lugares donde estarán ubicados los extintores y otros elementos cruciales para dar respuesta a una emergencia.
- Señalizar las llaves de cortes de suministro eléctrico, gas y agua.
- Los Edificios de uso público deberán señalar la accesibilidad y garantizar la posibilidad de uso, en todas sus partes, por personas con discapacidad.

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL	
Confeccionó D.P.D.C.	PLAN DE CONTINGENCIA MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MENDOZA
Revisó y aprobó Sr. Daniel Burrieza		REVISIÓN 25- 09-2024

- Los desniveles de todo tipo tendrán un diseño y grado de inclinación que garanticen su transitabilidad, utilización y seguridad. Estarán dotados de pasamanos.
- Servicios sanitarios adaptados que garanticen plenamente las condiciones de accesibilidad y utilización por personas con discapacidad.
- Contarán con estacionamientos reservados y señalizados para vehículos que transporten a dichas personas, cercanos a los accesos peatonales, por lo menos un acceso al interior del edificio público.
- Se debe capacitar a los brigadistas y compañeros de trabajo sobre cómo debe guiar o cuáles serán las maniobras, para realizar la evacuación al punto de encuentro, de acuerdo a la emergencia.



**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
DEFENSA CIVIL**

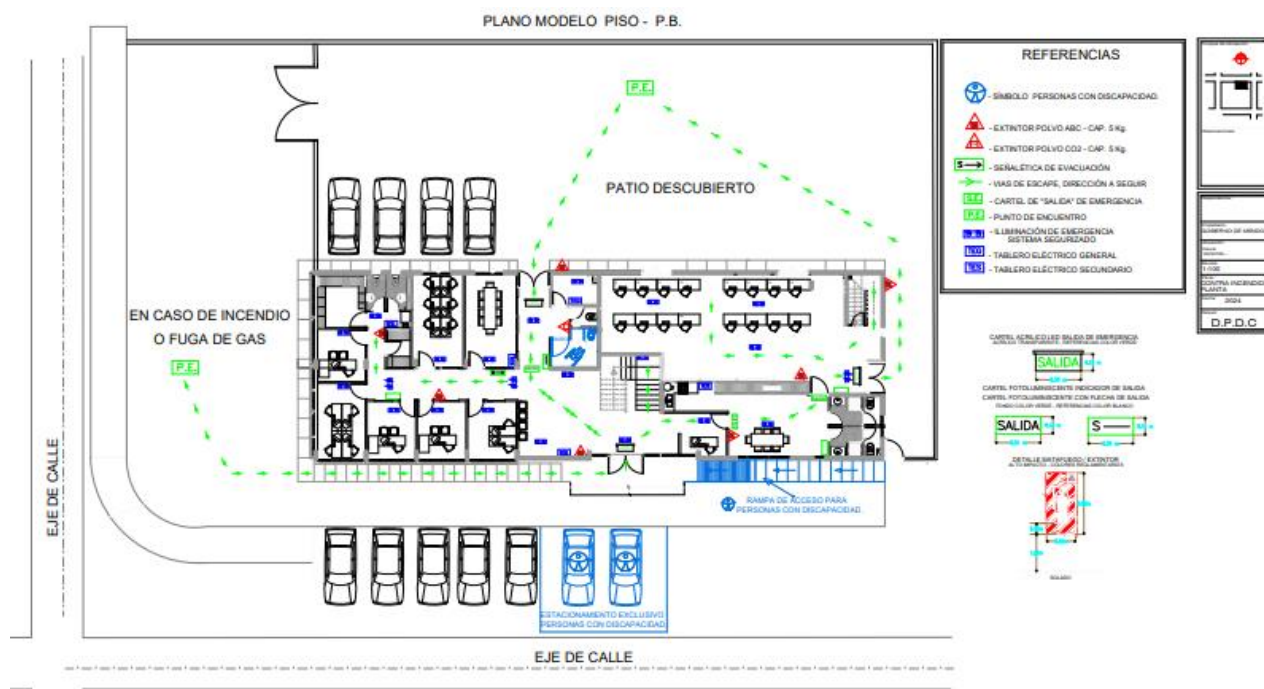
Confeccionó
D.P.D.C.

Revisó y aprobó
Sr. Daniel Burrieza

**PLAN DE CONTINGENCIA
MODELO PARA ESTABLECIMIENTOS
PÚBLICOS**



REVISIÓN
25- 09-2024



“LUEGO DE CUALQUIER SITUACIÓN DE EMERGENCIA SE DEBE CHEQUEAR EL INVENTARIO DE MATERIALES QUE PUDIERON SER UTILIZADOS, PARA LA REPOSICIÓN Y RE UBICACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS (BOTIQUINES, EXTINTORES, ETC)”

La Dirección Provincial de Defensa Civil ha elaborado una planificación que se denomina **Plan de Acción Familiar (P.A.F.)**, documento de fácil acceso y de dominio público que puede descargarse de la página. <https://www.mendoza.gov.ar/defensacivil/>, la cual tiene como fin la difusión de medidas que deberían implementarse en los hogares para contar con conocimientos básicos y con los elementos necesarios en caso de una emergencia.